

CDMX

## Las prioridades en derechos

La nueva Legislatura del Congreso capitalino promete atender pendientes en derechos humanos que buscan reformar instrumentos de justicia inconstitucionales, y hacer las leyes más accesibles para todos



18

#Congreso

# Las prioridades en derechos

## La nueva Legislatura del Congreso capitalino promete atender pendientes en derechos humanos que buscan reformar instrumentos de justicia inconstitucionales, y hacer las leyes más accesibles para todos

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**L**a Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) tendrá como prioridades en derechos humanos que las leyes sean más accesibles para los ciudadanos, subsanar inconstitucionalidades, vencer el rezago en los derechos de poblaciones vulnerables y conformar el Sistema de Cuidados.

Así lo señaló en entrevista con *Reporte Índigo*, Jannete Guerrero Maya, diputada local y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino, órgano encargado de dictaminar iniciativas de ley en materia de derechos para ser discutidos, y en

su caso, aprobados por el pleno.

Guerrero Maya indicó que también se vigilará el cumplimiento de la recomendación que emitió la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) por el borrado de rótulos y murales en la alcaldía Cuauhtémoc durante la administración de Sandra Cuevas.

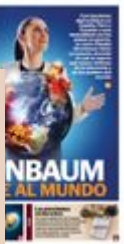
### La inconstitucionalidad del Registro Público de Agresores Sexuales

Una de las prioridades del Congreso de la CDMX en materia de derechos humanos, es subsanar la inconstitucionalidad que existe en el Registro Público de Agresores Se-

xuales, puntualizó Guerrero Maya. “La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya falló al respecto, y debemos trazar la ruta para subsanar esos vacíos”, añadió.

Es importante recordar que, en el 2020, fueron aprobadas las reformas al Código Penal, así como a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de la Ciudad de México, que dieron vida al Registro Público de Agresores Sexuales.

Lo anterior se realizó con el fin de que las personas sentenciadas por delitos como violación o abu-





so sexual estuvieran en dicho documento durante un lapso de 10 a 30 años. No obstante, en febrero de 2023, la SCJN resolvió que el Registro Público “estigmatizaba” y no permitía la reinserción social de los sentenciados, una vez cumplida su sentencia.

“La inscripción en el registro aludido incide en el alcance o contenido priva del derecho de los sentenciados a la reinserción social, como finalidad de la pena, y del derecho a que no se les impongan penas excesivas, inusitadas o de las prohibidas por el artículo 22 constitucional”, detalla la resolución de la SCJN.

El máximo tribunal del país abunda en que, si bien la medida tiene un fin constitucionalmente legítimo, no es necesaria, pues existen otras alternativas igualmente efectivas y que generan una menor intervención en los derechos fundamentales afectados.

En este sentido, Guerrero Maya adelantó que se reunirá con la titular de la CDHCM, Nashieli Ramírez, y que junto con el equipo jurídico del Congreso capitalino,

revisará la mejor manera de subsanar la inconstitucionalidad. “Tenemos que reunirnos con la consejería del Congreso y ver cómo es que nosotros vamos a poder actualizar ese marco normativo”, detalló la diputada del Partido del Trabajo (PT).

### **Volver a las leyes más accesibles a la ciudadanía**

“Otra prioridad de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso será hacer la redacción de las leyes más accesibles a la ciudadanía, para que las personas que no están familiarizadas con los términos jurídicos puedan entenderles”, refirió la diputada Guerrero Maya.

La legisladora agregó que, además de hacerla más accesible, se buscará enfatizar el término persona para los cargos públicos. “El trabajo estaría orientado a enfatizar el término ‘personas en las leyes’, por ejemplo, ‘persona migrante’, ‘persona magistrada’, ‘personas diputadas’”, abundó.

Por otra parte, la diputada explicó que el trabajo de la comisión también pretende conformar el Sistema Público de Cuidados que es un pendiente que existe desde la promulgación de la Constitución local en 2017, así como fortalecer los derechos de personas en situación de calle y personas con discapacidad.

Finalmente, Guerrero Maya sostuvo que el Congreso vigilará el cumplimiento de la recomendación que la CDHCM emitió para que la alcaldía Cuauhtémoc se disculpe y repare el daño hecho por el borrado de rótulos y murales en dicha demarcación, durante la gestión de Sandra Cuevas (2021-2024).

### **La recomendación para la alcaldía Cuauhtémoc**

En agosto pasado, Nashieli Ramírez Hernández, presentó la Recomendación 12/2024, sobre el derecho humano a la cultura de los barrios en su relación con el Derecho a la Ciudad, instrumento recomendatorio emitido a la alcaldía Cuauhtémoc, como autoridad responsable.

La comisionada informó que en el año 2021 en el contexto del Programa “Vivienda bonita”, personal de la alcaldía Cuauhtémoc cubrió con pintura blanca algunos murales de la Unidad Habitacional Plan Tepito, como lo son “Los Niños”, del artista Daniel Manrique.

En su lugar, dicha autoridad colocó una obra elaborada con cemento denominada “Tepiteños ilustres en el tiempo”.

Asimismo, mencionó que en enero de 2022, nuevamente la alcaldía Cuauhtémoc realizó un trabajo en pintura blanca sobre dos expresiones culturales, que desde el año 2016, formaban parte de la fachada de dicha Unidad Habitacional,

entre las que se encuentran los edificios conocidos como “La Fortaleza” y “Los Palomares”.

Posteriormente, en agosto de 2022, colectivos de arte y cultura de Tepito convocaron a muralistas para tratar de restaurar las expresiones culturales borradas.

No obstante, personal de la demarcación evitó la restauración de los murales. En este contexto, Ramírez Hernández, apuntó que la Relatoría Especial sobre los Derechos Culturales de la Organización de Naciones Unidas ha emitido informes sobre evolución del derecho a la cultura y las obligaciones del Estado para respetarlo, garantizarlo, promoverlo y protegerlo.

Igualmente, la titular de la CDHCM mencionó que la recomendación también contempla el borrado de rótulos y murales en mercados.

Ante esto, señaló la comisionada, la demarcación deberá pedir una disculpa pública a los afectados; diseñar un proyecto cultural para la realización de un mural u otras expresiones artísticas gráficas en un espacio público que deberá contar con la consulta previa de la comunidad.

Ramírez Hernández también indicó que se dará vista al Órgano Interno de Control para que se investigue la eliminación del mural “Los Niños” y de las expresiones culturales referidas; del mural “Mujer en diálogo con el progreso” antes ubicado en el Mercado Juárez; y de los rótulos gráficos de los puestos fijos.





**El Congreso de la CDMX vigilará el cumplimiento de la recomendación que la CDHCM emitió para que la alcaldía Cuauhtémoc se disculpe y repare el daño hecho por el borrado de rótulos y murales en dicha demarcación durante la gestión de Sandra Cuevas**

**Las prioridades en derechos humanos de la III Legislatura del Congreso local serán que leyes más accesibles para los ciudadanos; subsanar inconstitucionalidades; vencer el rezago en los derechos de poblaciones vulnerables y conformar el Sistema de Cuidados**



**Otra prioridad de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso será hacer la redacción de las leyes más accesibles a la ciudadanía, para que las personas que no están familiarizadas con los términos jurídicos puedan entenderles”**

**Jannete Guerrero Maya**  
presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la CDMX









